Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1836/2018
19 JUL 2018

"POR LA CUAL SE ANULA LA RESOLUCIÓN N° 1.452/2018 Y SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota DNCP/DNC N° 14052/2018 de fecha 11 de julio de 2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la cual solicita ajustar el monto adjudicado al Dictamen de Evaluación N° 018/2018 de fecha 05 de junio de 2018;

La nota DC N° 267/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 3545 de fecha 17 de julio de 2018, en la cual Lic. LUZ TERESITA MARTINEZ, solicita la anulación de la Resolución N° 1.452/2018 para ajustar al Dictamen de Evaluación N° 018/2018;

El Memorando ALM N° 043/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección de Contrataciones número 394 de fecha 22 de marzo, en el cual Lic. BLANCA CABALLERO DE AQUINO, Jefa del Departamento de Suministros y Almacenes, solicita la Adquisición de Productos de Papel para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y sus dependencias;

El Memorando DC N° 177/2018 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1260 de fecha 23 de marzo de 2018, en el cual Lic. LUZ TERESITA MARTINEZ, solicita la autorización para el inicio del llamado de Adquisición de Artículos de Papelería y Resmas de Papel con Criterio Sustentable para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Modalidad Contrato Abierto, Plurianual;

La Resolución N° 1.014/18 "POR EL CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, MODALIDAD CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL";

El ID Nº 344.032 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Artículos de Papelería y Resmas de Papel con Criterio Sustentable para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Modalidad Contrato Abierto, Plurianual;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0942/2018 emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas;

La Nota DGAyF N° 497/2018 de fecha 18 de abril de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 310.371, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Nota DC N° 091/2018 de fecha 25 de abril de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 310.371 en la cual se justifica la modalidad de contrato abierto, plurianual;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL; KUATIAPO S.A.; COPEL S.A.; IN DESIGN S.R.L.; DISTRIBUIDORA RPM-EVELYN KISSER DE ENCISO; PAPELERA GUAIRA S.A.; MARTINEZ HERMANOS S.R.L.;

Las ofertas presentadas por las empresas DISTRIBUIDORA RPM-EVELYN KISSER DE ENCISO; PAPELERA GUAIRA S.A.; KUATIAPO S.A.; GL VENTAS Y SERVICIOS-GUSTAVO LEIVA;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2018 para la Adquisición de Artículos de Papelería y Resmas de Papel con Criterio Sustentable para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Modalidad Contrato Abierto, Plurianual de fecha 17 de mayo de 2018; en el cual se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas DISTRIBUIDORA RPM-EVELYN KISSER DE ENCISO; PAPELERA GUAIRA S.A.; KUATIAPO S.A.; GL VENTAS Y SERVICIOS-GUSTAVO LEIVA;

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg/mya
DGAF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1836/2018
19 JUL 2018

El Informe del Comité de Evaluación N° 018/2018, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2018 para la Adquisición de Artículos de Papelería y Resmas de Papel con Criterio Sustentable para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Modalidad Contrato Abierto, Plurianual, a favor de las empresas DISTRIBUIDORA RPM – EVELYN KISSER DE ENCISO; PAPELERA GUAIRA S.A.; GL VENTAS & SERVICIOS – GUSTAVO LEIVA;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, POR EL CUAL SE QUE REGLAMENTA LA LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018";

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- ANULAR la Resolución N° 1.452/2018 de fecha 12 de junio de 2018 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/18 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, MODALIDAD CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL, a favor de las empresas **DISTRIBUIDORA RPM – EVELYN KISSER DE ENCISO**, los ítems 5, 6, 8, 13, 17, 18, 19, 20, 22, 26, 28, 29, 30, 33 y 34 por el monto mínimo de Gs. 22.263.500 (Guaraníes veintidós millones doscientos sesenta y tres mil quinientos) IVA incluido y máximo de Gs. 44.527.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones quinientos veintisiete mil) IVA incluido; **PAPELERA GUAIRA S.A.**, los ítems 1, 2, 3, 4 y 11 por el monto mínimo de Gs. 77.849.330 (Guaraníes setenta y siete millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos treinta) IVA incluido y máximo de Gs. 155.698.660 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta) IVA incluido; **GL VENTAS & SERVICIOS – GUSTAVO LEIVA**, en los ítems 12 y 14 por el monto mínimo de 3.871.000 (Guaraníes tres millones ochocientos setenta y un mil) IVA incluido y máximo de Gs. 7.742.000 (Guaraníes siete millones setecientos cuarenta y dos mil) IVA incluido. El monto total de la adjudicación: mínimo de Gs. 103.983.830 (Guaraníes ciento tres millones novecientos ochenta y tres mil ochocientos treinta) IVA incluido y máximo de Gs. 207.967.660 (Guaraníes doscientos siete millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta) IVA incluido.

Art. 3°.- DECLARAR DESIERTO los siguientes ítems: 9, 10, 15, 16, 21, 23, 24, 25, 27, 31, y 32.

Art. 4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg/mya
DGAF